

**Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca Sra. Edila Sandra Nedov da lectura a:
Acta N°6**

En la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, el día 11/06/2022 siendo la hora:10:35, en instalaciones de Parque Minas se reúne Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca

Integración:

Presidente: Marcos Presa Montevideo Frente Amplio
Secretario: Eduardo Gutierrez Tacuarembó Partido Nacional
Vocal: Nelton Barreda Artigas Partido Nacional
Vocal: Juan Pablo Rocca Salto Frente Amplio
Vocal: Marcelo Cassaretto Río Negro Partido Nacional
Vocal: Andrés Almirón Flores Partido Nacional
Vocal: Sofía Espillar Montevideo Frente Amplio
Coordinador: Luis Frugoni Flores Partido Colorado
Secretaría: Luciana Gastambide

Orden del día:

1. Se recibe al Director de la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) Ing. Agr. Sr. Nicolás Chiesa y al Director de Descentralización MGAP Técnico Agrop. Sr. Luis Carresse.

En primera instancia el Sr. Presidente de la Comisión presenta inquietudes manifestadas por representantes de la Asociación Civil Red de Agroecología del Uruguay.

El Ing. Agr. Chiesa realiza una presentación sobre la Producción Orgánica en Uruguay.

Manifiesta que al MGAP le interesan tanto los productores como los consumidores.

Se busca que los productos catalogados como orgánicos realmente lo sean. Uruguay adhiere a los estándares de certificación de la Unión Europea.

Los procesos de certificación se realizarán según Decreto N° 175/2022, que empezó a regir en enero del 2022.

En la página del MGAP está el formulario para que los productores apliquen a la certificación.

El Sistema Nacional de Certificación consta de 4 pasos

- a) Formulario de postulación
- b) Plan de manejo
- c) Auditoría
- d) Informe final de cierre de auditoría

Al Decreto le falta la Resolución Ministerial, que está para aprobarse a la brevedad.

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Los procesos de certificación no tienen costo para el productor.

En base a las inquietudes planteadas por la Red de Agroecología en la pasada sesión de Mesa Permanente y Comisiones en el Departamento de Paysandú a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, las cuales radican en las competencias del MGAP y las nuevas formas de certificación que se adoptaran en nuestro país referente a la producción orgánica, la comisión definió convocar al Director de la DIGEGRA, Ing. Agr. Nicolás Chiesa.

En este sentido y en respuesta a dichas inquietudes, el mismo nos transmitió que desde el MGAP están y seguirán trabajando en la línea de contemplar a todos los actores en procesos que se llevarán adelante en la temática.

En una segunda instancia el Técnico Agrop. Sr. Luis Carresse manifiesta que el MGAP desarrolla las políticas públicas a través del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER) y los Directores Departamentales de Descentralización.

Han afrontado dos grandes problemas como son la sequía y los incendios forestales.

Debido a una modificación en la ley, se destinan \$ 40.000.000 anuales al Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE).

A su vez informa sobre algunas políticas que se están llevando adelante:

- Lanares

Convenio marco de entrega de vientres Corriedale entre MIDES a través de su Programa Ruralidad y Desarrollo Rural.

- Operativo fardo

Se encuentra disponible el formulario para postularse en la página web del MGAP. Habrán 10 puntos de acopio en diferentes partes del país y cada fardo tendrá un valor de U\$S 18 a levantar.

- Transición agroecológica

Manifestó que se está trabajando desde la Dirección de Descentralización en todo lo concerniente al tema.

2. Informe de situación sobre la organización del Taller de Pesca Artesanal.

Se realizará el día 12 de agosto del corriente año en La Paloma, Rocha.

Se encuentran confirmados la DINARA (MGAP) y la División de Pesca de la Intendencia Departamental de Rocha. Se está conversando para cerrar participación de la FAO y CARU.

Se sugiere a la Mesa Permanente se le envíe este informe a las Juntas Departamentales de todo el país, para que evalúen la posibilidad de colaborar con apoyo administrativo en las mesas de trabajo de dicha actividad.

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

3. Asuntos Entrados

Asunto 0069/22 JUNTA DEPTAL. DE SORIANO; eleva Of. N° 28/22. En sesión celebrada el día 22/02/22 Sr. Edil Diego Guevara realiza plateo referido a: **“Carros a caballo que circulan en nuestro departamento”**.

Se toma conocimiento y se sugiere que la Mesa Permanente solicite a la Intendencia Departamental de Montevideo y a la Comisión de Bienestar Animal y Tenencia Responsable de la Junta Departamental de Montevideo, nos proporcionen los antecedentes del Programa “Basta de TaS”.

Asunto 0076-22 JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDÚ; eleva Of. N° 0270/22. En sesión celebrada el día 28/04/22, se resolvió darse por enterada de la moción presentada por Sres/as. Ediles/as Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Canovas, Emerson Arbelo, Sebastián Martínez, Paola Ifran, Felipe Silva, Patricia Lanchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez referida a: **“Camiones que transportan desechos de la industria frigorífica”**.

Se toma conocimiento del expediente y se sugiere a la Mesa Permanente curse el mismo a la División de Industria Animal del MGAP y a su vez, solicitarle a la misma nos pueda facilitar la normativa vigente para estos casos.

Asunto 0089-22 JUNTA DEPTAL. MALDONADO; eleva Of. N° 052/2022. En sesión celebrada el día 10/05/22, Sra. Stephanie Braga se refirió al tema: **“Ataque de perros en zonas rurales”**.

Se toma conocimiento y se sugiere a la Mesa Permanente solicite a INBA conocer qué planes tiene referente a este tema.

Los asuntos 0104/22 “Prohibición de la cacería nocturna” y asunto 0117/22 “Por los que no tienen voz; rechazo a Decreto N° 138/22 pro caza”, esta comisión los tratará en la próxima Mesa Permanente a realizarse en Maldonado los días 1°, 2 y 3 de julio del corriente año.

Presidente Mauro Álvarez: se pone a consideración el acta. Se vota. Afirmativa, unanimidad.



Mauro Álvarez
Presidente



Miguel Velázquez
Secretario

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838